



COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH Anexos: 0

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General
 Diego Fernando Suárez Manzur – Oficina Asesora de Comunicaciones
 Margarita Isabel Córdoba García - Oficina de Gestión Social
 Giovanna Vittoria Spera Velásquez - Subgerencia de Gestión Urbana
 Amalia Muñoz Neira - Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
 Carlos Alberto Acosta Narváez - Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
 David Díaz Guerrero - Subgerencia Jurídica
 María Cecilia Gaitán Rozo - Subgerencia de Gestión Corporativa
 María Constanza Eraso Concha -Subgerencia Planeación y Administración de Proyectos
 Diana Alejandra Leguizamón – Oficina Control Interno Disciplinario

De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno

Asunto: **Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital vigencia 2022 - Corte 30 de septiembre de 2022**

OBJETIVO

Evaluar el avance de la Implementación de la Política de Gobierno Digital en la Empresa, en relación con los tres (3) habilitadores transversales que permiten el despliegue de los componentes de la política de Gobierno Digital, conforme lo establecido en el Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y en el Manual de Gobierno Digital emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

ALCANCE

Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital en la Empresa, en relación con los tres (3) habilitadores transversales que permiten el despliegue de los componentes de la Política de Gobierno Digital: Arquitectura de TI, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.

CRITERIOS

- Decreto 1008 de 2018
- Manual de Gobierno Digital

Documento: 204864

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento está firmado digitalmente, por JANETH VILLALBA MAHECHA en 2022-11-25 17:12:03. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse al https://gestiondocumental.urbanocontroladmini.../Descarga

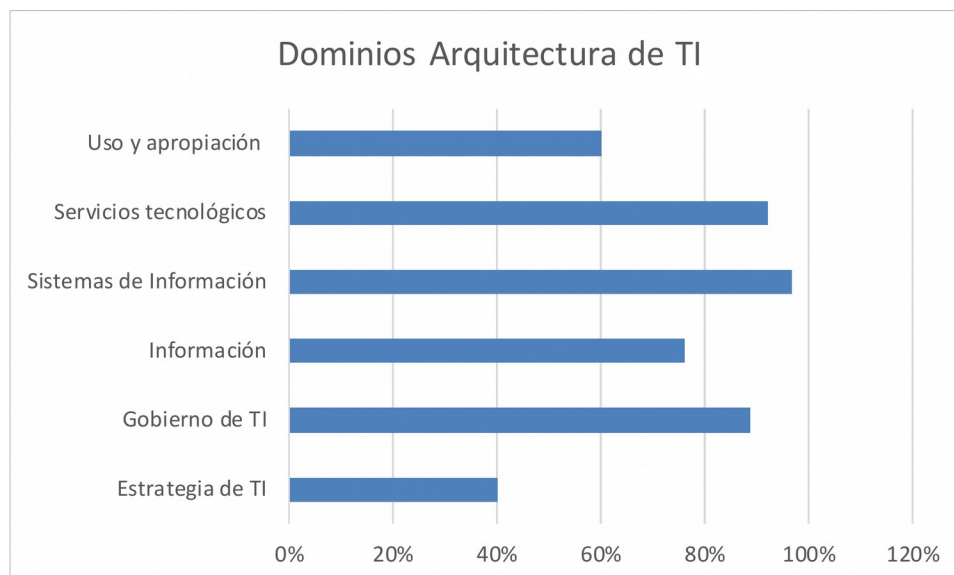
4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control interno realizó la verificación, haciendo uso de las técnicas de observación y solicitud de información por medio de cuestionarios a la Subgerencia de Gestión Corporativa – Proceso de Gestión de TIC’s, con respecto a los avances presentados en los habilitadores transversales que permiten el despliegue de los componentes de la Política de Gobierno Digital: Arquitectura de TI (conforme al Marco de Referencia de Arquitectura de TI), Seguridad de la Información (conforme al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC) y, Servicios Ciudadanos Digitales.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO

5.1 MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA DE TI

Este instrumento busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades para el fortalecimiento institucional, implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información. El marco de referencia cuenta con seis (6) dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y, Uso y Apropiación, los cuales fueron valorados por la Oficina de Control Interno estimando el siguiente nivel de avance de implementación:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

- **Estrategia de TI:** Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las Instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Implementación: Valorados los nueve (9) componentes definidos para este dominio, se determina un avance en la implementación del 40%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial y establecer el plan de acción para aquellos requisitos que no se han iniciado o no cuentan con un marco de referencia.

- **Gobierno de TI:** Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector

Implementación: Valorados los siete (7) componentes definidos para este dominio, se determina un avance en la implementación del 89%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial.

- **Información:** Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

Implementación: Valorados los cinco (5) componentes definidos para este dominio, se determina un avance en la implementación del 76%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial establecer el plan de acción para aquellos requisitos que no se han iniciado o no cuentan con un marco de referencia.

- **Sistemas de Información:** Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

Implementación: Valorados los seis (6) componentes definidos para este dominio, se determina un avance en la implementación del 97%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial.

- **Servicios Tecnológicos:** Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

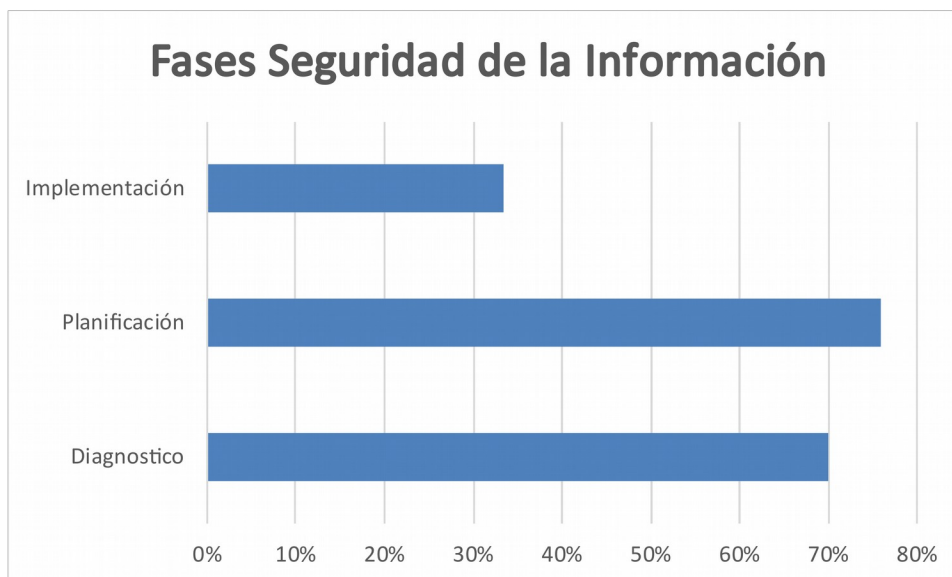
Implementación: Valorados los cinco (5) componentes definidos para este dominio, se determina un avance en la implementación del 92%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial.

- **Uso y Apropiación:** Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

Implementación: Valorados los tres (3) componentes definidos para este dominio, se determina un avance en la implementación del 60%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial y establecer el plan de acción para aquellos requisitos que no se han iniciado o no cuentan con un marco de referencia.

5.2 MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPI

El modelo de seguridad y privacidad de la información contempla un ciclo de operación que consta de cinco (5) fases, las cuales permiten que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y, en general en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Para efectos del seguimiento realizado, se tomaron en cuenta tres (3) de las cinco (5) fases, a saber: Diagnóstico, Planificación e Implementación.



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

- **Fase de Diagnóstico:** En esta fase se pretende identificar el estado actual de la organización con respecto a los requerimientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Implementación: Valorado el componente definido para esta fase, se determina un avance en la implementación del 70%; para lo cual se recomienda finalizar su implementación.

- **Fase de Planificación:** Para el desarrollo de esta fase la entidad debe utilizar los resultados de la etapa anterior y proceder a elaborar el plan de seguridad y privacidad de la información alineado con el objetivo misional de la entidad.

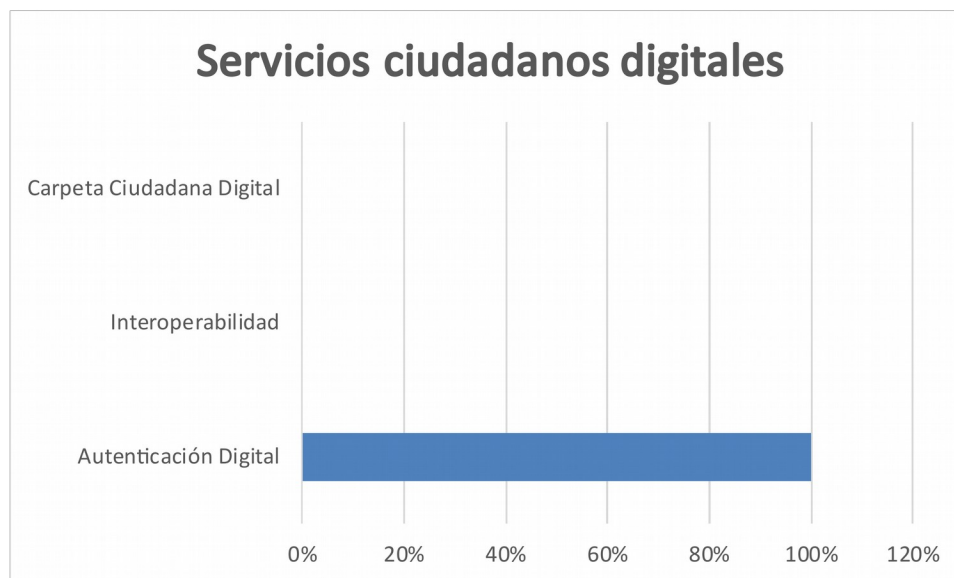
Implementación: Valorados los doce (12) componentes definidos para esta fase, se determina un avance en la implementación del 76%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial y establecer el plan de acción para aquellos requisitos que no se han iniciado o no cuentan con un marco de referencia.

- **Fase de Implementación:** Esta fase le permitirá a la Entidad, llevar a cabo la implementación de la planificación realizada en la fase anterior del MSPI.

Implementación: Valorados los tres (3) componentes definidos para esta fase, se determina un avance en la implementación del 33%; para lo cual se recomienda finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial.

5.3 SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

Este instrumento busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades de los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital, para mejorar la interacción con la ciudadanía y garantizar su derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública. Para efectos del seguimiento realizado, se tomaron en cuenta tres (3) elementos: Interoperabilidad, Autenticación digital y Carpeta ciudadana digital.



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

- **Autenticación Digital:** Mitigando los riesgos en la suplantación de la identidad y transformando al Estado colombiano para que funcione como una sola institución que le brinde a los ciudadanos información trámites y servicios seguros.

Implementación: Valorados los dos (2) componentes definidos para este elemento, se determina un avance en la implementación del 100%.

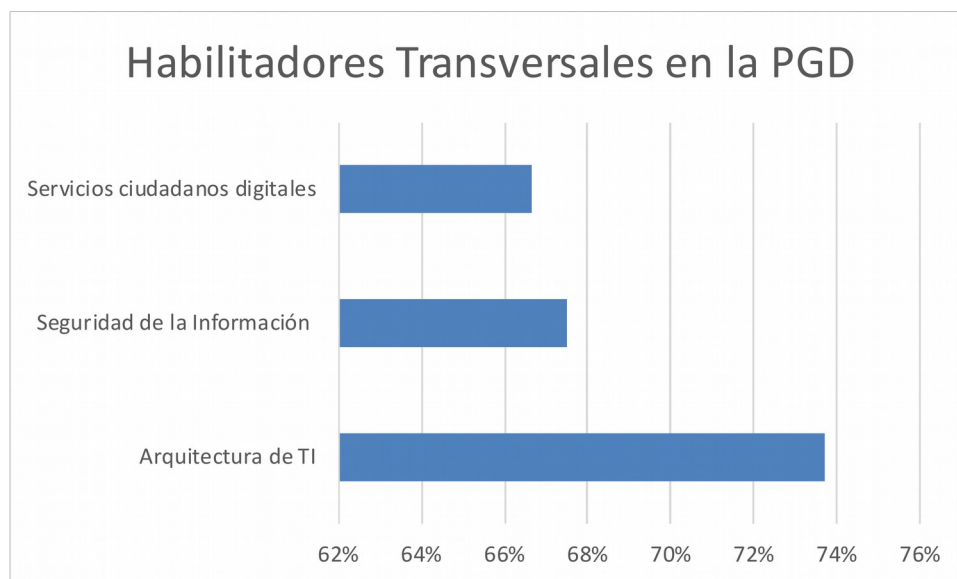
- **Interoperabilidad:** Mejorando las condiciones de intercambio de información. Las entidades públicas deben estar interconectadas y operar de manera articulada como un único gran sistema.

Implementación: Valorado el componente definido para este elemento, se determina que los sistemas de información de la Empresa no tienen procesos de interoperabilidad con sistemas externos.

- **Carpeta Ciudadana Digital:** Permitiendo la visualización de los datos que las entidades públicas tienen de cada ciudadano o empresa.

Implementación: Valorado el componente definido para este elemento, se determina que la Empresa no ha implementado servicios asociados a la Carpeta ciudadana digital.

6. CONCLUSIONES



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

- Valorado el Habilitador Transversal Arquitectura de TI, se determina un avance en la implementación del 74%
- Valorado el Habilitador Transversal Seguridad de la Información, se determina un avance en la implementación del 68%
- Valorado el Habilitador Servicios Ciudadanos Digitales, se determina un avance en la implementación del 67%
- En términos generales, se determina un avance del 71% en la implementación de los tres (3) habilitadores transversales que permiten el despliegue de los componentes de la Política de Gobierno Digital en la Empresa.

7. RECOMENDACIONES

- Aportar los soportes y evidencias suficientes para que la oficina pueda pronunciarse frente a las actividades reportadas.
- Finalizar la implementación de aquellos requisitos que se han cumplido de forma parcial dentro de cada uno de los habilitadores transversales.
- Adelantar el plan de acción para aquellos requisitos que no se han cumplido dentro de cada uno de los habilitadores transversales.
- Establecer un cronograma con las actividades y fechas a realizar para dar cumplimiento a la implementación de requisitos.
- Socializar los avances y resultados obtenidos frente a la Implementación de la Política de Gobierno Digital a los funcionarios y contratistas de la Empresa.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Matrices con el seguimiento realizado a los tres (3) habilitadores transversales (archivos en Excel)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Ernesto Quintana Pinilla	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	N/A			
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				